



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

C O R P O U R A B A

A DICIEMBRE 31 DE 2023

Tabla de Contenido

Nota 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA, A DICIEMBRE 31 DE 2023.....	4
1.1 Identificación y Funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3 Base normativa y periodo cubierto	9
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
Nota 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1 Bases de medición.....	11
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
Nota 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.3 Correcciones contables.....	11
Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
4.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	12
4.2 POLÍTICA CONTABLE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	12
4.3 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR.....	12
4.4 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	13
4.5 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES.....	14
4.6 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR.....	14
4.7 POLÍTICA CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	15
4.8 POLÍTICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES.....	15
4.9 LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	15
Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	16
Composición.....	16
5.1 Caja.....	16
5.2 Depósitos en instituciones financieras.....	17
5.2.1 Cuentas de bancos y su destinación específica.....	17
Nota 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	18
Composición.....	18
6.3 Instrumentos derivados y coberturas.....	18
Nota 7. CUENTAS POR COBRAR.....	19
Composición	19
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	20
7.7 Prestación de Servicios.....	21
7.20 Transferencias por cobrar.....	21
7.21 Otras cuentas por cobrar.....	21
Nota 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	22
Composición.....	22
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	22
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	23

10.5 Revelaciones.....	24
Nota 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	24
Composición.....	24
4.2 Revelaciones.....	25
Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	25
Composición.....	25
Nota 21. CUENTAS POR PAGAR.....	25
Composición.....	25
21.1 Revelaciones generales.....	26
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	26
21.1.5 Recursos a favor de terceros.....	26
21.1.7 Descuentos de Nomina	27
21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas.....	27
21.1.17 Otras cuentas por pagar.....	28
Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	28
Composición.....	28
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	29
Nota 23. PROVISIONES	
Composición.....	30
23.1 Litigios y demandas.....	30
Nota 24. OTROS PASIVOS.....	30
Composición.....	30
Nota 26. CUENTAS DE ORDEN.....	30
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	30
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	30
Nota 27. PATRIMONIO	
Composición.....	30
Nota 28. INGRESOS.....	31
Composición.....	31
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	32
28.1.1 Ingresos fiscales – detallado.....	32
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	32
Nota 29. GASTOS.....	33
Composición.....	33
29.1 Gastos de administración.....	33
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	34
29.3 Transferencias y subvenciones.....	35
29.4. Gasto público social.....	35

29.7. Otros gastos.....36

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA, A DICIEMBRE 31 DE 2023

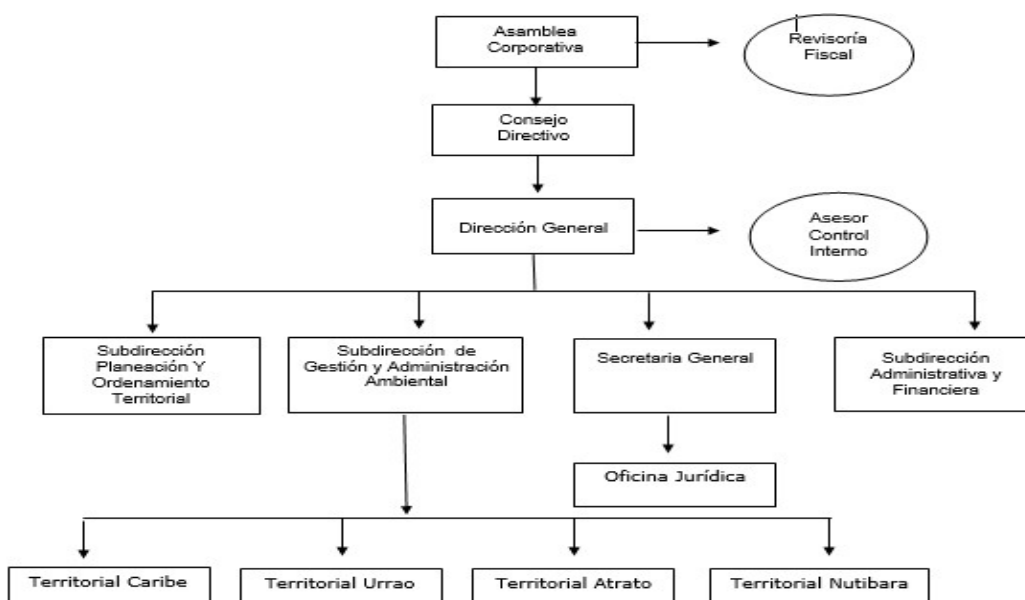
1.1 Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá “CORPOURABA”, fue creado mediante la ley 65 de 1968 como ente Corporativo autónomo de carácter público y transformada según consta en el título VI DE LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE artículo 40 de la Ley 99 de 1993, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita a este mismo ministerio.

1.1.2 Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Corporación está conformada por: la Asamblea Corporativa, el Revisor Fiscal, el Consejo Directivo, la Dirección General, tres subdirecciones y una secretaría General, y los grupos internos de trabajos encargados de realizar las funciones misionales y de apoyo de la entidad.



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

Misión. Como autoridad ambiental de los municipios de la jurisdicción, ejecutora de la Política Nacional Ambiental, propicia el Desarrollo Regional Sostenible con participación social.

Visión. CORPOURABA se verá a largo plazo posicionada en el liderazgo de la administración y la inversión ambiental en los municipios de la jurisdicción y promotora del desarrollo sostenible a nivel regional.

Objeto. Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

1.1.4 **Domicilio de la entidad**

Su domicilio principal está en la calle 92 No. 98 – 39 Barrio Manzanares, Apartadó, Antioquia, Colombia. Como autoridad ambiental, el área de su jurisdicción está conformada por 19 municipios del departamento de Antioquia los cuales son: Arboletes, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Urrao, Giraldo, Peque, Uramita, Vigía del Fuerte, Murindó y Abriaquí.

1.1.5 **Funciones**

Las funciones de CORPOURABA se desarrollan en el marco de la Ley 99 de 1993, Artículo 31, ellas son:

- 1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
- 2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
- 4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;

- 5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten;
- 6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;
- 7) Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
- 8) Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
- 9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;
- 10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.
- 12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;
- 13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;

- 14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables;
- 15) Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.
- 16) Reservar, alinear, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.
- 17) Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;
- 18) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
- 19) Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes;
- 20) Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 21) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
- 22) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 23) Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 24) Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

25) Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;

26) Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley; 26) Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;

27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;

28) Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes;

29) Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;

30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.

31) Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas sub-urbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

PARAGRAFO 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales que en virtud de esta Ley se transforman, continuarán ejerciendo las funciones atribuidas por las leyes que dispusieron su creación y organización, hasta cuando se defina o constituya el ente que asumirá aquellas funciones que abarquen actividades u objetos distintos de los previstos por la presente Ley. A partir de ese momento, las corporaciones autónomas regionales sólo podrán ejercer las funciones que esta Ley les atribuye;

PARAGRAFO 2. Previa declaratoria favorable de viabilidad ambiental por la Corporación Autónoma Regional de la respectiva jurisdicción la Dirección General Marítima y Portuaria del Ministerio de Defensa, DIMAR, como autoridad marítima nacional tiene la función de

otorgar autorizaciones, permisos y concesiones para la ocupación temporal de las playas y terrenos de bajamar;

PARAGRAFO 3. Cuando una Corporación Autónoma Regional tenga por objeto principal la defensa y protección del medio ambiente urbano, podrá adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación; así mismo podrá administrar, manejar, operar y mantener las obras ejecutadas o aquellas que le aporten o entreguen los municipios o distritos para esos efectos;

PARAGRAFO 4. Las Corporaciones Autónomas Regionales realizarán sus tareas en estrecha coordinación con las entidades territoriales y con los organismos a las que éstas hayan asignado responsabilidades de su competencia;

PARAGRAFO 5. Salvo lo estipulado en el numeral 45 del artículo 5 y el numeral 9 del presente artículo, el ordenamiento, manejo y todas las demás actividades relacionadas con la actividad pesquera y sus recursos, continuarán siendo de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, de conformidad con lo establecido por la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario 2256 de 1991;

PARAGRAFO 6. Las Corporaciones Autónomas Regionales que por virtud de la nueva distribución Jurisdiccional pierdan competencia sobre uno o varios municipios, continuarán adelantando los proyectos en ejecución hasta su terminación en un plazo máximo de tres años.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Normativa, La información de los estados financieros del periodo contable 2023 de CORPOURABA se preparó bajo el marco normativo de la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las Entidades de Gobierno que han sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

1.2.2 Régimen Tributario, CORPOURABA pertenece al régimen tributario de grandes contribuyentes, no es contribuyente del impuesto de renta y complementario (Artículo 22. Del libro primero del E.T.), así mismo no está sujeta a retención en la fuente (Artículo 369, del libro segundo E.T.), responsable de IVA (Impuesto al valor agregado).

1.3 Bases normativas y periodo cubierto.

1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

2. Referencia Normativa.

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Instructivo No 001 de diciembre de 2023, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2023 - 2024, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

3. Reportes e información empleada

- Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Notas a los Estados Financieros
- Información contable del sistema financiero, con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Inventario de activos fijos.
- Informe e-kogui de la Oficina Jurídica.

4. Políticas contables aplicadas

- Efectivo y Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Activos y pasivos contingentes

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, en desarrollo de su función misional opera con recursos provenientes del estado y recursos propios, delimitada por un presupuesto público. Suministra información a los usuarios de la información con

calidad y oportunidad a precios de no mercado, lo cual se enmarca en los fines esenciales del Estado, con personería jurídica NIT 890907748-3, código Institucional ENT- 21705000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 32-10-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición utilizadas

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en las Políticas Contables, denominado al costo de la transacción.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

2.1.2 Redondeo

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.2.3 Materialidad

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA ha establecido en las políticas contables que: Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la Corporación, revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- Los ingresos de Transacciones con contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La Corporación reexpresa errores por las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Entidad, para periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos, fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la

elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA preparó su información financiera de acuerdo a las Políticas Contables que enmarcan los lineamientos promulgados en el marco normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Las políticas contables se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

4.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo comprende los recursos disponibles en las cuentas bancarias que maneja la Corporación, propios y de aportes de dinero transferidos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPYTN para realizar pagos con traspaso a pagaduría, y demás consignaciones bancarias que puedan efectuar otros terceros.

4.2 POLÍTICA CONTABLE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Corporación clasificará las inversiones de administración de liquidez, teniendo en cuenta la intención que tenga sobre la inversión. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías:

Valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

En la categoría de valor de mercado con cambios en resultados se clasificarán las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

En la categoría de costo amortizado se clasificarán las inversiones que tienen la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

En la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio se clasificarán las inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

En la categoría de costo se incluyen las inversiones que no tienen valor de mercado y que se corresponden con a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

4.3 POLITICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

La política general define que se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas y las transferencias.

Atendiendo lo anterior y teniendo en cuenta la actividad misional de la Corporación, cuyos ingresos se originan en las transferencias establecidas en la Ley, los aportes de terceros públicos y privados, las contribuciones, las tasas, la prestación de servicios y la venta de bienes entre otros, lo que implica un reconocimiento en cuentas por cobrar.

La Corporación reconocerá cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a su favor frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas, rendimientos financieros y títulos judiciales constituidos por orden judicial.

4.4 POLITICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno y teniendo en cuenta las competencias misionales y operativas de la Corporación, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo- PP Y E, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios misionales y operativos definidos en la Constitución y la Ley.

Las PP Y E se reconocerán atendiendo los criterios para su clasificación.

Vida útil

AÑOS DE VIDA ÚTIL DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

ACTIVOS DEPRECIABLES	
CLASIFICACIÓN GENERAL	AÑOS VIDA UTIL
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Equipos de transporte	10

4.5 POLITICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

La Corporación, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

4.6 POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

La Corporación reconocerá como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieras, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

En la Corporación se reconocen cuentas por pagar tales como:

Con proveedores de bienes y servicios: Se originan en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de la entidad tanto a nivel operativo como a nivel misional, las cuales se asocian a la ejecución presupuestal de funcionamiento y a la de Inversión.

- Servicios y Honorarios: Representan el valor de las obligaciones originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de servicios técnicos y honorarios profesionales asociados a la actividad operativa y misional de la entidad.

- Beneficiarios de deducciones: Incluye el valor de las acreencias originadas por los descuentos liquidados en las obligaciones a los proveedores internos y externos.

Descuentos de nómina de empleados, a servidores público en general y a proveedores de bienes y servicios, tales como:

- Retención en la fuente a título de renta, IVA e ICA
- Seguridad social en salud y pensión
- Libranzas

- Aportes a fondos de pensiones, cooperativas y fondos de empleados
- Y embargos judiciales entre otros.

4.7 POLITICA CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS

La política general definida en el marco normativo para entidades de gobierno establece que, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

En la Corporación las retribuciones suministradas a los empleados a cambio de sus servicios, tiene origen en requerimientos legales en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto y largo plazo.

4.8 POLITICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES

La Corporación evaluará la probabilidad de pérdida del proceso para identificar si en las demandas interpuestas, existe una obligación remota, posible o probable. En caso de ser remota, no se debe reconocer en la contabilidad, pero debe ser objeto de revisión como mínimo al final del periodo contable y revelada en las notas a los estados financieros.

El proceso de Gestión jurídica, mediante comunicación interna, informa al área de contabilidad, semestralmente la actualización de los valores a causar por concepto de litigios y demandas interpuestas por terceros en contra de la Corporación, y a los que se determine que es menor la probabilidad de perder la demanda, debe ser registrado en el pasivo contingente.

Verifica los saldos en las cuentas de orden y los contrasta con los documentos soporte (comunicación interna).

En caso de constituirse como una obligación probable debe registrarse una provisión con la mejor estimación del valor de la obligación que se tendría que pagar para cancelarla. Mínimo cada periodo contable se debe hacer revisión, y si es el caso se ajustan para tener la mejor estimación posible.

4.9 LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 3 Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección De Errores Contables
- NOTA 8 Préstamos por cobrar
- NOTA 9 Inventarios
- NOTA 11 Bienes Uso público, histórico y culturales
- NOTA 12 Recursos Naturales No Renovables
- NOTA 13 Propiedades de inversión

- NOTA 15 Activos biológicos
- NOTA 17 Arrendamientos
- NOTA 18 Costos De Financiación
- NOTA 19 Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- NOTA 20 Préstamos Por Pagar
- NOTA 25 Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30 Costos de ventas
- NOTA 31 Costos De Transformación
- NOTA 32 Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
- NOTA 33 Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34 Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
- NOTA 35 Impuesto A Las Ganancias
- NOTA 36 Combinación Y Traslado De Operaciones
- NOTA 37 Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8.088.886.574	6.513.089.750	1.575.796.824
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	8.088.886.574	6.513.089.750	1.575.796.824

Caja

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda, y Crédito Público establece que las cajas menores se constituirán y funcionaran para cada vigencia fiscal, de los órganos estatales que conforman el presupuesto general de la nación, por lo que mediante Resolución Interna No 0187 de 2023, se constituyen las cajas menores de gastos generales. Cuyos recursos se destinaron al cubrimiento de gastos imprevistos y necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas que forman parte de la dirección, las subdirecciones y las territoriales.

Las cajas menores son objeto de arqueos y de conciliaciones para verificar y controlar el manejo del efectivo y la fiabilidad de la información reconocida en cada rubro.

Los reembolsos a través de la legalización, generan movimientos en las cuentas por pagar y de gastos, reconociendo las retenciones a que haya lugar.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.088.886.574	6.513.089.750	1.575.796.824
Cuenta corriente	475.915.494	405.894.274	70.021.220
Cuenta de ahorro	7.612.971.081	6.107.195.476	1.505.775.605

El saldo a 31 de diciembre de 2023, en las cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, refleja la adecuada clasificación y ejecución de los recursos destinados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

5.2.1 Cuentas de bancos y su destinación específica

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31.12.2023
2036	BANAGRARIO 3135200019-80 SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL	105.935.113.31
2102	BANAGRARIO 136200329-18 MULTAS AMBIENTALES	43.127.250.23
2103	BANAGRARIO 131800563-80 EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	333.392.16
2104	BANAGRARIO 135201152-20 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	83.075.887.40
2002	BBVA 0052000100049368 GASTOS DE PERSONAL	312.297.703.00
2003	BBVA 0520688-71 GASTOS GENERALES PGN	986.747.00
2009	BBVA 00130930000200020102 VENTA BIENES Y SERVICIOS	1.914.667.41
2246	BBVA_052510914_Conv.No.692 MADS-FNA-CORPOURABA	833.794.00
2229	BANCO AV VILLAS 349000356 TSE 10% LIBRE DESTINACION R.P.	283.765.496.00
2232	BANCO AV VILLAS 349000489 CONV 2017-595 AGUAS REGIONALES	26.921.696.47
2247	AV VILLAS 349001230 CONV_0124-2021_BANAFRUT	507.187.731.13
2220	DAVIVIENDA 3937000816-06 VENTA BIENES Y SERVICIOS	16.975.915.31
2218	BANCO BOGOTA 1284156-27 TASA USO	203.717.762.54
2225	BANBOGOTÁ 008900666242 FIDUGOB - REC_TERCEROS	60.763.16
2200	BANCOLOMBIA 64546805609 VENTA BIENES Y SERVICIOS	13.568.680.23
2201	BANCOLOMBIA 645170065-38 R.P. SOBRETASA	1.222.090.054.22
2202	BANCOLOMBIA 645070457-30 F.C.A	1.583.237.497.11
2203	BANCOLOMBIA 108525101-78 TSE 90% INV	447.863.055.40
2228	CUENTA SSF PARA CRUCE DE CUENTAS CON TERCEROS	0.4

2234	IDEA 10011062 TASA RETRIB_FRDH	2.502.638.401.00
2236	IDEA 10011191 Conv46-10706-DPTO-SMA-CU	258.678.00
2245	IDEA_10011428_TASA RETRIBUTIVA EST. Y DISEÑOS FRDH	679.517.871.00
2250	IDEA_10011761_CONV 0229-2020 ABRIAQUI- CUR	28.762.707.00
2251	IDEA_10011763_CONV 0239-2020 CAÑASGORDAS_CUR	563.789.00
2253	IDEA_10011772_CONV_0168-2021_CODECHOCO-CUR	1.435.186.00
2254	IDEA_10011776_CONV_0172-2021_AUGURA-CUR	4.057.656.00
2255	IDEA_10011955_CONV_0247-2021_FUTURASEO-CUR	198.436.00
2256	IDEA_CONV NRO. 10 CUR – MUNICIPIO FRONTINO	1.240.367.00
2258	IDEA_CONVENIO CT-2022 000632 A2 CORPOURABA - EPM	16.320.277.00

Las cuentas relacionadas, son las que quedaron activas al 31 de diciembre de 2023.

Nota 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	308.266.590	308.266.590	0	308.266.590	308.266.590	0
Inversiones de administración de liquidez	0	341.100.000	341.100.000	0	341.100.000	341.100.000	0
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0	-32.833.410	-32.833.410	0	-32.833.410	-32.833.410	0

6.3 Instrumentos derivados y coberturas

Inversiones que registran en las siguientes sociedades:

Entidad	N. Acciones	Vr. Unitario Acción	Participación	2023	2022
Inversiones					
Compañía Reforestadora de Urabá La Girona S.A.	1250	\$ 100.000	1,30%	125.000.000	125.000.000
Compañía Reforestadora de Urabá El Indio S.A.	1250	\$ 100.000	1,43%	125.000.000	125.000.000
Compañía Productora de Caucho del Norte de Urabá	911	\$ 100.000	1,19%	91.000.000	91.000.000
Total, recursos restringidos				341.000.000	341.000.000

* Cifras en pesos colombianos

Títulos expedidos en diciembre de 2005, medidas a su valor inicial junto con el deterioro por la pérdida de valor hasta 2012, en alto riesgo de pérdida. Las compañías no suministran información de su actualidad financiera. En julio de 2019 convocan a asamblea extraordinaria de Compañía Reforestadora de Urabá La Girona S.A., en la cual se participó, pero no se obtuvo Estados Financieros, ni certificación de las inversiones.

Mediante certificación de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, se obtiene información:

Compañía Productora de Caucho del Norte de Urabá - En Liquidación, CERTIFICA – DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1727 registrado en Cámara y comercio de Montería bajo el número 43799 del libro IX del registro mercantil el 27 de abril de 2018, se decretó: LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN (consecuencia de la no renovación “Ley 1727 de 2014 ordena eliminar del registro mercantil a comerciantes y sociedades inactivas”).

Compañía Reforestadora de Urabá La Girona S.A. - En liquidación, CERTIFICA – DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, que de acuerdo al ACTA 22 del 19 de enero de 2021 suscrita por la asamblea general extraordinaria mixta de accionistas, registro en Cámara y comercio de Urabá bajo el número 20224 del libro IX del registro mercantil el 24 de febrero de 2021, se decretó: LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Compañía Reforestadora de Urabá El Indio S.A. - En liquidación, CERTIFICA – DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, que de acuerdo al ACTA 22 del 19 de enero de 2021 suscrita por la asamblea general extraordinaria mixta de accionistas, registro en Cámara y comercio de Urabá bajo el número 21406 del libro IX del registro mercantil el 07 de octubre de 2021, se decretó: LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Nota 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	3.204.334.892	5.457.634.298	8.661.969.190	1.165.383.608	7.472.506.313	8.637.889.921	24.079.269
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.024.321.651	9.764.667.927	11.788.989.578	988.067.900	6.720.654.800	7.708.722.700	4.080.266.878
Prestación de servicios	168.645.504	29.301.556	197.947.060	177.315.708	85.446.514	262.762.222	-64.815.162
Transferencias por Cobrar	1.011.367.737	7.645.325	1.019.013.062	0	247.836.544	247.836.544	771.176.518
Otras Cuentas por Cobrar	0	208.810.397	208.810.397	0	4.952.240.372	4.952.240.372	4.743.429.975
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	15.807.891	15.807.891	0	34.926.881	34.926.881	-19.118.990
Deterioro acum. de cuentas por cobrar (cr)	0	-4.568.598.798	-4.568.598.798	0	-4.568.598.798	-4.568.598.798	0
Deterioro: Prestación de servicios	0	-30.907.570	-30.907.570	0	-30.907.570	-30.907.570	0
Deterioro: Tasas	0	-4.482.239.131	-4.482.239.131	0	-4.482.239.131	-4.443.076.116	-39.163.014

Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	-55.452.097	-55.452.097	0	-55.452.097	-94.615.111	39.163.014
-------------------------------------	---	-------------	-------------	---	-------------	-------------	------------

La cartera de la Corporación con corte a 31 de diciembre de 2023, está distribuida por usuarios, como son: Municipios con \$8.325.357.310, Empresas de Servicios Públicos \$2.805.671.907, Empresas Bananeras \$188.722.383, Cafeteros \$184.275.079 y otros usuarios \$725.528.246

La clasificación de la cartera por edades se describe a continuación:

Edad	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Part.	Variación 2023 - 2022
corriente	1.427.712.958	1.430.180.339	11%	784.039.151
de 31 a 60 días	443.971.704	7.649.006	0%	(131.323.459)
de 61 a 90 días	2.503.053	305.993.581	2%	298.723.381
de 91 a 120 días	1.003.050	5.919.404	0%	(54.307.195)
de 121 a 180 días	334.947.806	20.870.264	0%	(1.127.599.272)
de 181 a 360 días	2.333.184	990.151.355	7%	(2.127.621.830)
de 361 a 720 días	997.062.603	959.859.883	7%	(2.376.702.853)
de 721 a 1800 días	4.419.187.389	4.559.419.161	35%	1.178.848.346
mayor a 1801	4.600.833.179	4.941.436.867	37%	4.939.049.879
Total	12.229.554.926	13.221.479.860	100%	1.383.106.149

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	5.833.421.268	5.833.421.268	2.758.372.951	0	0	2.758.372.951	47	3.075.048.317
Tasas	0	5.617.269.857	5.617.269.857	2.466.196.740	0	0	2.466.196.740	44	3.151.073.117
Multas	0	166.693.412	166.693.412	257.936.812	0	0	257.936.812	155	(91.243.400)
Intereses	0	31.800	31.800	0	0	0	0	0	31.800
Publicaciones	0	15.075.550	15.075.550	0	0	0	0	0	15.075.550
Licencias	0	34.239.399	34.239.399	34.239.399	0	0	34.239.399	100	0
Registro y salvoconducto	0	111.250	111.250	0	0	0	0	0	111.250

Las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El cobro de la cartera se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable para el recaudo de cartera, el cual establece 2 etapas, una, el cobro persuasivo para vencimiento entre 30 y 90 días,

con este se busca el acercamiento con el deudor en procura de que cancele la obligación de manera voluntaria o suscriba un acuerdo de pago, y la otra etapa, es el cobro COACTIVO, vencimiento superior a 91 días, en el que se aplican los procedimientos formales del Estatuto Tributario Nacional con el objeto de lograr la satisfacción de la obligación hasta el proceso de embargos.

El concepto de tasas con saldo de \$ 5.401.118.446, los usuarios más representativos son: Municipio de Turbo \$ 1.752.151.069 y Municipio de Chigorodó \$ 1.321.637.325 y Municipio de San Juan de Urabá \$ 511.895.749 y la ESP de Dabeiba \$ 1.285.587.015, obligaciones a las que se les adelanta gestión de cobro Coactivo.

El concepto de Sobretasa Ambiental con Saldo de \$5.194.073.120, transferencias por realizar de los municipios, así: Turbo \$ 4.093.850.105, Chigorodó \$ 1.041.833.210, Uramita \$ 33.460.431 y Urrao \$ 24.457.422.

7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	168.645.504	29.301.556	197.947.060	30.907.570	0	0	30.907.570	16	167.039.490

7.20 Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.011.367.737	7.645.325	1.019.013.062	0	0	0	0	0	1.019.013.062

Transferencia del sector eléctrico según declaraciones recibidas de Empresas Públicas de Medellín \$1.011.367.737, para recaudo en los meses de enero y febrero de 2024.

7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	481.860.867	481.860.867	55.452.097	0	0	55.452.097	12	426.408.770

Otras cuentas por cobrar corresponden a registros por Recuperaciones y a responsabilidad fiscal con saldo de \$34.253.057, originado en el proceso por situación irregular que dio inicio a investigación disciplinaria de exfuncionarios de la Corporación en la vigencia 2016.

Nota 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CORPOURABA registra Activos fijos clasificados en Propiedad, Planta y Equipo destinados a la actividad de prestación del servicio y propósitos administrativos, y no están destinados para la venta. Se espera el uso por más de un periodo contable.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.851.265.784	11.212.337.904	451.059.122
Terrenos	8.367.879.415	7.118.783.815	1.249.095.600
Plantas productoras	170.849.059	683.396.236	-512.547.177
Bienes muebles en bodega	165.314.953	140.813.902	24.501.051
Propiedades, planta y equipo no explotados	214.000.000	214.000.000	0
Edificaciones	2.282.878.378	2.245.045.539	37.832.839
Maquinaria y equipo	1.044.718.442	1.018.124.286	26.594.156
Equipo médico y científico	1.893.819.663	1.929.280.238	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	779.349.879	694.536.647	0
Equipos de comunicación y computación	1.092.334.268	958.241.717	0
Equipos de transporte, tracción y elevación	786.091.587	781.668.037	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4.945.969.861	-4.571.552.513	-374.417.348
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
Depreciación: Edificaciones	-768.417.222	-722.759.654	-45.657.568
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0	0	0
Depreciación: Redes, líneas y cables	0	0	0
Depreciación: Maquinaria y equipo	-764.624.120	-716.518.152	-48.105.968
Depreciación: Equipo médico y científico	-1.572.252.575	-1.424.174.868	-148.077.708
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-447.090.986	-417.083.415	-30.007.571
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-777.353.132	-722.429.136	-54.923.996
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-482.144.975	-441.633.771	-40.511.204
Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-134.086.851	-126.953.518	-7.133.333

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
---------------------------	---------------------	---------------------------------	---	----------------------------	--------------------------------------	----------------------	-------

SALDO INICIAL (01-ene)	1.018.124.286	958.241.717	781.668.037	1.929.280.238	694.536.647	214.000.000	5.595.850.925
+ ENTRADAS (DB):	79.684.251	263.184.046	19.935.600	0	163.073.926	0	525.877.822
Adquisiciones en compras	79.684.251	263.184.046	19.935.600	0	163.073.926	0	525.877.822
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	53.090.094	129.091.495	15.512.050	35.460.575	78.260.694	0	311.414.908
Baja en cuentas	53.090.094	129.091.495	15.512.050	35.460.575	78.260.694	0	311.414.908
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.044.718.443	1.092.334.268	786.091.587	1.893.819.663	779.349.879	214.000.000	5.810.313.840
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.044.718.443	1.092.334.268	786.091.587	1.893.819.663	779.349.879	214.000.000	5.810.313.840
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	764.624.120	777.353.132	482.144.975	1.572.252.575	447.090.986	134.086.851	4.177.552.639
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	716.518.152	722.429.136	441.633.771	1.424.174.868	417.083.415	126.953.518	3.848.792.859
+ Depreciación aplicada vigencia actual	97.380.724	338.087.117	56.023.254	178.221.356	66.210.092	7.133.333	743.055.876
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	49.274.756	283.163.121	15.512.050	30.143.648	36.202.521	0	414.296.096
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	280.094.323	314.981.136	303.946.612	321.567.088	332.258.893	79.913.149	1.632.761.201
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	73	71	61	83	57	63	72
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.044.718.443	1.092.334.268	786.091.587	1.893.819.663	779.349.879	214.000.000	5.810.313.840
+ En servicio	1.044.718.443	1.092.334.268	786.091.587	1.893.819.663	779.349.879	214.000.000	5.810.313.840

Se registro baja en activos en la vigencia 2023 para las clasificaciones maquinaria y Equipo, Equipos de comunicación y computación y muebles, enseres y equipos de oficina, totalmente depreciados.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.118.783.815	2.245.045.539	9.363.829.354
+ ENTRADAS (DB):	1.249.095.600	37.832.839	1.286.928.439
Donaciones recibidas	1.249.095.600	0	1.249.095.600
Otras entradas de bienes inmuebles	0	37.832.839	37.832.839
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.367.879.415	2.282.878.378	10.650.757.793
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0

=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.367.879.415	2.282.878.378	10.650.757.793
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(768.417.122)	(768.417.122)
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(722.759.654)	(722.759.654)
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	(45.657.468)	(45.657.468)
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.367.879.415	3.051.295.500	11.419.174.915
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	(34)	(7)
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
	USO O DESTINACIÓN	8.367.879.415	2.282.878.378	10.650.757.793
	+ En servicio	8.367.879.415	2.282.878.378	10.650.757.793
REVELACIONES ADICIONALES				
	GARANTÍA DE PASIVOS	0	0	0
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0

Se registra entrada al Activo de tres terrenos con destinación ambiental para la ampliación o saneamiento de áreas protegidas, ubicados en los municipios de turbo y Necoclí, donados por Sociedad Vías de las Américas S.A.S., en compensación por la construcción de los pasos urbanos por Currulao, Apartadó, El Reposo, Casa Verde y Carepa.

10.5 Revelaciones

El método de depreciación que se utiliza la Corporación es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10

Nota 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	246.228.583	285.227.394	-38.998.811

Activos intangibles	550.008.947	476.210.323	73.798.624
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-303.780.364	-190.982.929	-112.797.435

CORPOURABA en su Plan de acción acoge el componente de transformación digital, atendiendo los estándares que para tal efecto definió el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Implementación de Software para mejora de los procesos, orientado al cumplimiento de la directiva de cero papeles y la renovación de las licencias antivirus y antisпам.

14.2 Revelaciones

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo.

El método de amortización aplicable en la Corporación es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.227.602.102.63	0.00	1.227.602.102.63	0.00	0.00	0.00	1.227.602.102.63
Recursos entregados en administración	1.227.602.102.63		1.227.602.102.63			0.00	1.227.602.102.63

NIT	ADMINISTRADOR	CONTRATO	SALDO RECURSO EN ADMINISTRACIÓN
860525148	FIDUPREVISORA	APORTE FCEE	1.214.307.170
860525148	FIDUPREVISORA	RENDIMIENTOS FCEE	13.294.933
TOTAL			1.227.602.103

Corresponde a los recursos entregados en administración por la entidad, aporte al Fondo de Contingencias Entidades estatales "FCEE", y los rendimientos financieros generados, de acuerdo al decreto 1266 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.480.774.221	0	1.480.774.221	1.138.772.353	0	1.138.772.353	342.001.869
Adquisición de bienes y servicios nacionales	740.966.517	0	740.966.517	473.662.926	0	473.662.926	267.303.591
Recursos a favor de terceros	91.461.304	0	91.461.304	56.421.378	0	56.421.378	35.039.926
Descuentos de nómina	26.827.986	0	26.827.986	3.572.842	0	3.572.842	23.255.144
Retención en la fuente e impuesto de timbre	161.925.596	0	161.925.596	172.292.506	0	172.292.506	-10.366.911
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	36.548.168	0	36.548.168	18.820.666	0	18.820.666	17.727.502
Impuesto al valor agregado - IVA	62.114.459	0	62.114.459	93.324.857	0	93.324.857	-31.210.399
Otras cuentas por pagar	360.930.192	0	360.930.192	320.677.177	0	320.677.177	40.253.016

21.1 Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			740.966.516,7		
Bienes y servicios			448.409.216,7		
Nacionales	PN	18	59.672.496,0	Menos de 3 meses	31/01/2024
Nacionales	PJ	18	388.736.720,7	Menos de 3 meses	31/01/2024
Proyectos de inversión			292.557.300,0		
Nacionales	PN	12	61.026.723,0	Menos de 3 meses	31/01/2023
Nacionales	PJ	10	231.530.577,0	Entre 6 y 12 meses	31/01/2023

El origen de las obligaciones antes detallado provenientes de contratos de suministro de bienes y/o de servicios Nacionales con proveedores y contratistas, que fueron recibidas a satisfacción al 31 de diciembre de 2023, con disponibilidad presupuestal y que se constituyeron en cuenta por pagar. Por práctica contable los cheques girados y no cobrados se reversan, para que el saldo de Banco refleje el saldo de extracto.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de Retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la Corporación en el periodo fijado por la entidad beneficiaria del recaudo. Como entidad pública, aplica el artículo 76 de la ley 633 del 2000, "las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación operaran bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos Nacionales"

21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			91.461.304		
Recaudos por clasificar			18.814.140		
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	31/12/2024
Nacionales	PJ	1	18.814.140	Entre 6 y 12 meses	31/12/2024
Estampillas			32.678.974		
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	10/01/2024
Nacionales	PJ	1	32.678.974	Menos de 3 meses	10/01/2024
Rendimientos financieros			6.329.945		
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	31/01/2024
Nacionales	PJ	6	6.329.945	Menos de 3 meses	31/01/2024
Otros recursos a favor de terceros			33.638.245		
Nacionales	PN	0	0	Entre 6 y 12 meses	31/01/2024
Nacionales	PJ	2	33.638.245	Entre 6 y 12 meses	31/01/2024

El cuadro Recursos a favor de terceros muestra las cifras al 31 de diciembre de 2023, de los conceptos: recaudos por clasificar: el valor total de \$18.814.140, por consignaciones halladas en las conciliaciones bancarias, pendientes por identificar el tercero que deposito el dinero. Concepto rendimientos Financieros \$6.329.945 generados en las cuentas bancarias de ahorros en el manejo de recursos con destinación para la administración de convenios interadministrativos.

El concepto de deducción por Estampillas, se aplica Estampilla Pro-Politécnico Colombiano JI Cadavid 0,4%, Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%, Estampilla Pro Universidad Nacional y Estatales 0,5%.

21.1.7 Descuentos de Nomina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
DESCUENTOS DE NÓMINA			26.609.854		
Aportes a fondos pensionales			13.313.049		
Nacionales	PN	0	0		
Nacionales	PJ	5	13.313.049	Menos de 3 meses	15/01/2024
Aportes a seguridad social en salud			12.545.184		
Nacionales	PN	0	0		
Nacionales	PJ	3	12.545.184	Entre 3 y 6 meses	15/01/2024
Libranzas			751.621		
Nacionales	PN	0	0		
Nacionales	PJ	1	751.621	Menos de 3 meses	25/01/2024

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			36.548.168		
Contribuciones			36.548.168		
Nacionales	PN	0	0		
Nacionales	PJ	1	36.548.168	Menos de 3 meses	10/01/2024

21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			360.930.192			
Saldos a favor de beneficiarios			334.163.279			
Nacionales	PN	1	63.900	Menos de 3 meses	31/01/2024	Pagos indebidos
Nacionales	PJ	17	334.099.379	Entre 6 y12 meses	31/01/2024	Pagos indebidos
Aportes al ICBF y SENA			16.773.100			
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
Nacionales	PJ	2	16.773.100	Menos de 3 meses	15/01/2024	Causados para pago
Servicios públicos			9.993.813			
Nacionales	PN	0	0	Seleccionar rango...		
Nacionales	PJ	4	9.993.813	Menos de 3 meses	31/01/2024	Causados para pago

La cuenta saldos a favor de beneficiarios registra consignación recibida de la Corporación Bienestar Verde por valor de \$300.000.000, con solicitud de devolución en atención a liquidación del convenio 0134-2020.

Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	61.453.197	0	61.453.197	76.773.172	0	76.773.172	-15.319.975
Beneficios a los empleados a corto plazo	22.989.736	0	22.989.736	0	0	0	22.989.736

Beneficios a los empleados a largo plazo	38.463.461	0	38.463.461	76.773.172	0	76.773.172	-38.309.711
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	61.453.197	0	61.453.197	76.773.172	0	76.773.172	-15.319.975
A corto plazo	22.989.736	0	22.989.736	0	0	0	22.989.736
A largo plazo	38.463.461	0	38.463.461	76.773.172	0	76.773.172	-38.309.711
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	450.936.386
Nómina por pagar	22.989.736
Cesantías	31.776.909
Vacaciones	151.891.573
Prima de vacaciones	139.718.923
Bonificaciones	22.928.477
Aportes a riesgos laborales	4.238.500
Contratos de personal temporal	1.160.000
Gastos de viaje	551.300
Aportes a fondos pensionales - empleador	36.323.421
Aportes a seguridad social en salud - empleador	25.944.146
Aportes a cajas de compensación familiar	13.413.400

Retribuciones a los empleados por los planes de beneficios definidos por norma legal, prestaciones sociales, concepto de vacaciones originadas durante el periodo contable 2023 por pagar.

Beneficios a los empleados a largo plazo, valor registrado en base al cálculo actuarial elaborado en la vigencia 2018, en relación al concepto de la Bonificación por quinquenio, se descuenta lo liquidado y pagado en la vigencia 2023 el valor de \$38.309.711.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
----------	----------------	-------------------	------------------	----------------	-------------------	------------------	-----------------

PROVISIONES	0	8.933.022	8.933.022	0	8.933.022	8.933.022	0
Litigios y demandas	0	8.933.022	8.933.022	0	8.933.022	8.933.022	0

La Corporación registra a 31 de diciembre de 2023 provisión de periodos anteriores, por una acción judicial de acuerdo con reporte del sistema e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, proceso que a la fecha registra calificación de riesgo “medio bajo”, para el periodo no requiere de ajuste de la provisión contable.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	6.862.200,00	0,00	6.862.200,00	6.862.200,00	0,00	6.862.200,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	6.862.200,00		6.862.200,00	6.862.200,00		6.862.200,00	0,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	-1.360.526.155	-1.362.366.250	1.840.095
ACREEDORES POR EL CONTRARIO (DB)	1.360.526.155	1.362.366.250	-1.840.095

La Corporación registra demandas Administrativas en el sistema E-kogui, con pretensiones económicas calificadas con riesgo medio - bajo, por esto se clasifican en cuentas de orden.

Registra aprehensión preventiva de material forestal maderable, en el ejercicio de control de la movilización de estos recursos naturales. El objeto de estas aprehensiones según el Art. 12 de la ley 1333 de 2009 es “Prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana”.

En la vigencia 2022, de acuerdo con los actos administrativos notificados registra movimientos por disposiciones que determinan la aprehensión preventiva y/o definitiva del material decomisado, como el cobro de las Tasas compensatorias por el aprovechamiento forestal.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27.683.377.891	25.495.976.228	2.187.401.663
Capital fiscal	16.638.344.294	16.638.344.294	0
Resultados de ejercicios anteriores	8.950.982.334	8.317.974.511	632.917.823
Resultado del ejercicio	2.094.141.263	539.657.423	1.554.483.840

La Corporación posee un patrimonio conformado por, el Capital Fiscal, con resultados del ejercicio de periodos anteriores, y los resultados del ejercicio actual sobre el que se informa. Patrimonio que presenta una variación por valor de \$2.187.401.663.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	27.046.451.271	28.641.139.651	-1.594.688.380
Ingresos fiscales	9.351.911.495	11.049.054.112	-1.697.142.618
Venta de servicios	816.388.346	878.737.642	-62.349.296
Transferencias y subvenciones	6.469.419.832	1.457.468.898	5.011.950.934
Operaciones interinstitucionales	9.181.148.505	13.991.654.711	-4.810.506.205
Otros ingresos	1.227.583.093	1.264.224.288	-36.641.195

CORPOURABA, para la vigencia 2023 obtuvo un presupuesto aprobado correspondiente a recursos propios y recursos que provienen de Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Ministerio de Ambiente y de desarrollo Sostenible - FCA).

Los ingresos que provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad, estos fondos recibidos se revelan en las cuentas 47- Operaciones interinstitucionales.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	25.002.479.832	26.526.793.927	-1.524.314.095
INGRESOS FISCALES	9.351.911.495	11.049.054.112	-1.697.142.618
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	12.728.664.745	13.173.890.095	-445.225.350
Devoluciones y descuentos (db)	-3.376.753.250	-2.124.835.983	-1.251.917.267
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.469.419.832	1.457.468.898	5.011.950.934
Otras transferencias	6.469.419.832	1.457.468.898	5.011.950.934
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.181.148.505	14.020.270.917	-4.839.122.411
Fondos recibidos	9.067.048.234	13.991.654.711	-4.924.606.476
Operaciones sin flujo de efectivo	114.100.271	28.616.206	85.484.065

Ingresos sin contraprestación, determinados por disposiciones legales por potestad que tiene el estado de establecer gravámenes (tasas, multas, publicaciones, registro y salvoconducto y sobretasa ambiental).

28.1.1. Ingresos fiscales - detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
INGRESOS FISCALES	12.728.664.745	3.376.753.250	9.351.911.495
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	12.728.664.745	3.376.753.250	9.351.911.495
Tasas	3.486.486.400	1.527.990.224	1.958.496.176
Multas	8.623.516	0	8.623.516
Publicaciones	54.009.506	1.963.650	52.045.856
Licencias	269.967.925	12.358.903	257.609.022
Registro y salvoconducto	118.823.958	6.890.270	111.933.688
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	8.790.753.440	1.827.550.203	6.963.203.237

La Corporación en aplicación de la normatividad de la tasa retributiva y por usos, como instrumento económico que contribuye al control de la contaminación Hídrica, facturó en la vigencia 2023 las liquidaciones de tasas del periodo enero a diciembre de 2022.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2.043.971.439	2.142.961.930	-98.990.491
Venta de servicios	816.388.346	878.737.642	-62.349.296
Otros Servicios - investigación científica y tecnológica	934.125.562	977.903.948	-43.778.386
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-117.737.216	-99.166.306	-18.570.910
Otros ingresos	1.227.583.093	1.264.224.288	-36.641.195
Financieros	904.909.964	266.848.007	638.061.957
Ingresos diversos	322.673.130	997.376.282	-674.703.152
Reversión Perdidas por Deterioro de valor - Cuentas por cobrar	0	0	0

El Ingresos con contraprestación de la Corporación, corresponde a la prestación de servicio de laboratorio ambiental, generados según contrato y/o la orden de servicio, que busca satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos previamente establecidos, y los rendimientos financieros entre otros conceptos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	24.952.310.009	28.101.482.229	-3.149.172.220
De administración y operación	11.085.206.510	10.230.160.525	855.045.985
De ventas	0	0	0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	717.816.845	2.372.939.272	-1.655.122.426
Transferencias y subvenciones	187.848.713	0	187.848.713
Gasto público social	11.573.730.798	15.293.589.383	-3.719.858.585
De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
Operaciones interinstitucionales	0	5.448.042	-5.448.042
Otros gastos	1.387.707.142	199.345.006	1.188.362.136

29.1 Gastos de administración

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
----------	------	------	-----------------	----------------	-----------------

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11.085.206.510,37	10.230.160.525,43	855.045.984,94	11.085.206.510,37	0,00
De Administración y Operación	11.085.206.510,37	10.230.160.525,43	855.045.984,94	11.085.206.510,37	0,00
Sueldos y salarios	3.723.501.893	3.259.733.743	463.768.150,00	3.723.501.893,00	0,00
Contribuciones imputadas	24.966.110	24.776.110	190.000,00	24.966.110,00	0,00
Contribuciones efectivas	950.124.000	933.308.517	16.815.483,00	950.124.000,00	0,00
Aportes sobre la nómina	208.054.300	198.063.600	9.990.700,00	208.054.300,00	0,00
Prestaciones sociales	1.899.005.952	1.759.676.237	139.329.715,26	1.899.005.951,93	0,00
Gastos de personal diversos	384.044.728	408.569.954	-24.525.225,96	384.044.728,00	0,00
Generales	3.842.748.666	3.575.301.069	267.447.597,07	3.842.748.665,87	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	52.760.862	70.731.296	-17.970.434,43	52.760.861,57	0,00

- 5.1.01 Sueldos y salarios, se reconoce al personal de planta que labora en la entidad, tales como: Sueldos, Primas técnicas y de coordinación, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.
- 5.1.02 Contribuciones imputadas, cuotas partes pasionales traslado al departamento de Antioquia según resolución 1197 de mayo de 2022.
- 5.1.03 Contribuciones efectivas, registra los aportes sociales que paga la Corporación a entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, como son salud, pensión, cajas de compensación y la administradora de Riesgos laborales (ARL).
- 5.1.04 Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos por pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales: Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 Prestaciones sociales, en cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.
- 5108 Gastos de personal diversos, consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como honorarios, Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a los trabajadores y viáticos.
- 5111 Generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Corporación, entre ellos el rubro más importante la remuneración por honorarios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos, además de los gastos tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, elementos de aseo y cafetería, servicios, entre otros.
- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, entre ellas se encuentra EL impuesto vehicular y el impuesto predial, de bienes propiedad de la Corporación.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	717.816.845	2.372.939.272	-1.655.122.426
DETERIORO	0	1.773.596.677	-1.773.596.677
De cuentas por cobrar	0	1.773.596.677	-1.773.596.677
DEPRECIACIÓN	605.019.410	530.128.052	74.891.359
De propiedades, planta y equipo	605.019.410	530.128.052	74.891.359
AMORTIZACIÓN	112.797.435	69.214.543	43.582.892
De activos intangibles	112.797.435	69.214.543	43.582.892
PROVISIÓN	0	0	0
De litigios y demandas	0	0	0

29.3 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	187.848.713,00	0,00	187.848.713,00
Para proyectos de inversión	187.848.713,00	0,00	187.848.713,00

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	11.573.730.798	15.293.589.383	-3.719.858.585
MEDIO AMBIENTE	11.573.730.798	15.293.589.383	-3.719.858.585
Actividades de conservación	2.956.874.858	2.552.197.560	404.677.298
Actividades de recuperación	391.958.231	962.928.462	-570.970.231
Investigación	1.379.117.098	88.907.944	1.290.209.154
Educación, capacitación y divulgación ambiental	549.536.069	341.354.593	208.181.476
Estudios y proyectos	613.857.317	950.079.327	-336.222.010
Asistencia técnica	5.682.387.225	10.398.121.497	-4.715.734.272

La cuenta Gasto público social, muestra variaciones a la disminución, que se refleja en mayor medida por el incremento en las reservas presupuestales, por un valor de \$9.293.196.946,86. Reservas constituidas a 31 de diciembre con compromisos sobre contratos, legalmente constituidos para la adquisición de bienes y servicios.

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1.387.707.142	199.345.006	1.188.362.136
COMISIONES	291.611	252.600	39.011
Comisiones servicios financieros	291.611	252.600	39.011
FINANCIEROS	104.512.516	94.314.467	10.198.049
Otros gastos financieros	104.512.516	94.314.467	10.198.049
GASTOS DIVERSOS	582.615.797	86.768.967	495.846.830
Otros gastos diversos	582.615.797	86.768.967	495.846.830
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	663.256.540	17.285.091	645.971.449
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	663.256.540	17.285.091	645.971.449
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	37.030.678	723.881	36.306.797
Otros servicios	37.030.678	723.881	36.306.797

La cuenta otros gastos presenta variación significativa al aumento, por valor de \$1.188.362.136, que comprende la cuenta 589090 Otros gastos Diversos, por registro de baja de activos fijos según resolución 2930-2023 y liquidación de contrato de participación No. 349 de octubre de 2010. También comprende las cuentas 589301 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y la 589516 Otros servicios, relacionados con ingresos reconocidos en periodos anteriores y que se les registro nota crédito con una variación al aumento de \$649.608.246.

Se firma en la ciudad de Apartadó a los quince (15) días del mes de febrero de 2024



ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI
Contador Público
T.P. No.115802-T